I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001773

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 10 NOV 2023

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/498/2023 y N°202/1715/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1715/2023, se modificó el Decreto Exento N°202/0078/2023, incorporando un fondo fijo para la Dirección de Gestión del Riesgo y Desastre, de 15 U.T.M., designando como cuentadante a don Enrique Antonio Sanhueza Funes., el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/1715/2023, en el sentido de señalar que la unidad corresponde **Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres**.

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)
SM(S)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aa*.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.